

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

No VII — N° 2793 Precio S/. 150,00

Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez Director General: Gustavo Ibáñez Ruiz

Ecuador, Miércoles, Junio 26 de 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de abril de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0001568 el 11 de junio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 1667 L.I. el 17 de junio de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Xavier Alvarado Roca, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente y representante legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.300'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 20'000.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/ 780'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la un millón trescientas mil, inclusive, la que se emitirán en títulos que podrán representar una o más acciones.

Guayaquil, 24 de junio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

000-026